INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA **N° MT-MC-SU-039-2024**

OBJETO:"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: ***26 DE JULIO DEL 2024.***

PRESUPUESTO OFICIAL: **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($36.400.000,00) M/CTE.**

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLTEC VM SAS	7/25/2024 1:41 AM	6,663,333.88 COP
2	ADRIAN CARDENAS MEDINA	7/25/2024 10:45 AM	36,400,000 COP
3	MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS	7/25/2024 11:26 AM	36,400,000 COP
4	JEDISMAR SAS	7/25/2024 12:13 PM	5,721,285 COP

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1: SOLTEC VM SAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por SOLTEC VM SAS, PERSONA JURIDICA, identificado NIT N° 900.825.122-6	
PROPONENTE	SOLTEC VM SAS
NIT	9 00.825.122-6
REPRESENTANTE LEGAL	LINDA LUCIA GARZÓN
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 51.692.464

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

VALOR DE LA PROPUESTA	$ 6,663,333.88

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	**CUMPLE** Presenta ANEXO 1
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica o natual, se debe acreditar su existencia y representación legal o registro mercantil respectivamente , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 4752 y 4719 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	**NO CUMPLE** Presenta certificado con fecha de expedición 16/07/2024 No acredita clasificación de actividades económica en CIUU 4752 y 4719.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** Presenta documento solicitado Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	Presenta certificado expedido el 16 de julio del 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 16 de julio del 2024.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 16 de julio del 2024.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 4752 y 4719	**NO CUMPLE** No acredita clasificación de actividades económicas
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago. ANEXO 5
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 3 – ANEXO 4 - ANEXO 6

Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co	**NO CUMPLE** NO PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)	**NO CUMPLE** NO PRESENTA DOCUMENTO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar	EXPERIENCIA GENERAL **CUMPLE** PRESENTA CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA IPMC NO DILIGENCIA ANEXO 11 EXPERIENCIA ESPECIFICA **NO CUMPLE** NO PRESENTA CONTRATO DE SUMINISTRO O ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE ESCENARIOS INSTITUCIONALES.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
CONDICIONES TECNICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**NO CUMPLE** PRESENTA ANEXO 7 SIN ESPECIFICAR LA MARCA OFRECIDA
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** NO PRESENTA ANEXO 10 FICHA TECNICA.
ESTABLECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO: El oferente deberá contar con establecimiento de comercio en el municipio de Tuta o garantizar la suscripción de un contrato de arriendo por el plazo del contrato ubicado en el casco urbano municipio de Tuta con el fin de almacenar, entregar y cargar los materiales, con disponibilidad inmediata para la entrega de insumos.	**NO CUMPLE** NO PRESENTADOCUMENTO QUE AACREDITE ESTABLECIMINETO DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TUTA O CONTRATO DE ARRIENDO POR EL PLAZO DEL CONTRATO..
VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 1 CON PROPUESTA VIGENTE POR 30 DIAS
OFERTA ECONÓMICA	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

En la presente contratación podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que demuestren la capacidad jurídica y técnica con la cual cumplan los requisitos exigidos en el cuerpo de la invitación publica, advirtiendo que la selección de contratistas bajo la modalidad de mínima cuantía el único criterio de selección será el menor valor, no obstante, lo anterior, en el presente proceso se verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes. NOTA 1: LA PROPUESTA ECONÓMICA debe contener los ítems requeridos, cantidades y valor total de la propuesta, de conformidad con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas cuyo valor total este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. NOTA 2: La propuesta económica presentada por el oferente no podrá superar los valores unitarios del presupuesto oficial. Las ofertas que cuyo valor unitario este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. La evaluación se realizará, otorgando 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio.	**RECHAZADA** **EL FORMATO NO CUMPLE LAS COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA OFERTA ECONOMICA RESPONSABLE DE IVA.** **EL VALOR DE LA OFERTA NO SE AJUSTA A LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA A MONTO AGOTABLE**
RESULTADO DE EVALUACIÒN	NO CUMPLE

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de menor valor RECHAZADA con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-SU-039-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ",** se corre traslado para subsanaciones y observaciones.

Debido a lo anterior, concluye el comité asesor- evaluador lo siguiente,

PROPONENTE NO HABILITADO - RECHAZADO
SOLTEC VM SAS

Por lo tanto, se procede a evaluar la siguiente propuesta,

PROPUESTA 2: ADRIAN CARDENAS MEDINA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por ADRIAN CARDENAS MEDINA, PERSONA NATURAL C.C. N° 74082095

PROPONENTE	ADRIAN CARDENAS MEDINA
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIAN CARDENAS MEDINA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 74082095
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 36,400,000

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	**NO CUMPLE** Presenta ANEXO 1 sin valor de la propuesta no plazo de ejecución.
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica o natural, se debe acreditar su existencia y representación legal o registro mercantil respectivamente , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 4752 y 4719 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	**NO CUMPLE** Presenta certificado con fecha de expedición 03/07/2024 No acredita clasificación de actividades económica en CIUU 4752 y 4719.
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** Presenta documento solicitado

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

	Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 04 de julio del 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 04 de julio del 2024.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas:	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 04 de julio del 2024

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

• Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 4752 y 4719	**NO CUMPLE** No acredita clasificación de actividades económica en 4752 y 4719.
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago. ANEXO 5
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en	**NO CUMPLE** PRESENTA ANEXO 3. Donde no manifiesta bajo gravedad de juramento que NO se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con su entidad.

que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 6.
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co	**NO CUMPLE** NO PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO

Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de	EXPERIENCIA GENERAL **CUMPLE** PRESENTA CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERIA SAMC-SI-MP-005-2021 Nº20220828 EXPERIENCIA ESPECIFICA **CUMPLE** PRESENTA CONTRATO -SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO ADECUACIONES MENORES Y MANTENIMIENTOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	DILIGENCIA FORMATO 11.
CONDICIONES TECNICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**NO CUMPLE** PRESENTA ANEXO 7 SIN ESPECIFICAR LA MARCA COMERCIAL ESPECIFICA OFRECIDA.
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** NO PRESENTA ANEXO 10 FICHA TECNICA.
ESTABLECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO: El oferente deberá contar con establecimiento de comercio en el municipio de Tuta o garantizar la suscripción de un contrato de arriendo por el plazo del contrato ubicado en el casco urbano municipio de	**NO CUMPLE** NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTABLECIMIENTO DE

Tuta con el fin de almacenar, entregar y cargar los materiales, con disponibilidad inmediata para la entrega de insumos.	COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TUTA
VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 1 CON PROPUESTA VIGENTE POR 30 DIAS

OFERTA ECONÓMICA En la presente contratación podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que demuestren la capacidad jurídica y técnica con la cual cumplan los requisitos exigidos en el cuerpo de la invitación publica, advirtiendo que la selección de contratistas bajo la modalidad de mínima cuantía el único criterio de selección será el menor valor, no obstante, lo anterior, en el presente proceso se verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes. NOTA 1: LA PROPUESTA ECONÓMICA debe contener los ítems requeridos, cantidades y valor total de la propuesta, de conformidad con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas cuyo valor total este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. NOTA 2: La propuesta económica presentada por el oferente no podrá superar los valores unitarios del presupuesto oficial. Las ofertas que cuyo valor unitario este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. La evaluación se realizará, otorgando 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio.	**CUMPLE** PRESENTA EL FORMATO EL VALOR DE LA OFERTA SE AJUSTA A LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA A MONTO AGOTABLE
RESULTADO DE EVALUACIÒN	**NO CUMPLE**

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de menor valor **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-SU-039-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ",** se corre traslado para subsanaciones y/o observaciones.

Debido a lo anterior, concluye el comité asesor- evaluador lo siguiente,

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

PROPONENTE NO HABILITADO - RECHAZADO
ADRIAN CARDENAS MEDINA

Por lo tanto, se procede a evaluar la siguiente propuesta,

PROPUESTA 3: JEDISMAR SAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por JEDISMAR SAS, PERSONA JURIDICA CON NIT 900557498-1 R/L MARCOS CALDERON PACHÓN C.C. N° 79.538.481 DE BOGOTA

PROPONENTE	JEDISMAR SAS
NIT	900557498-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARCOS CALDERON PACHÓN
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 79.538.481
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 5.721.285,00

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	**CUMPLE** Presenta ANEXO 1
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica o natual, se debe acreditar su existencia y representación legal o registro mercantil respectivamente , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, con actividad económica 4752 y 4719 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor	**NO CUMPLE** Presenta certificado con fecha de expedición 16/07/2024 NO acredita clasificación de actividades económicas

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** Presenta documento solicitado Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**NO CUMPLE** NO Presenta certificado R/L NO Presenta certificado persona jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 13 de mayo del 2024.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 13 de mayo del 2024

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 4752 y 4719	**NO CUMPLE** NO acredita clasificación de actividades económica.
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 3 - ANEXO 4

están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	-ANEXO 6
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co	**NO CUMPLE** NO PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA	**NO CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)	NO PRESENTA DOCUMENTO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME**	EXPERIENCIA GENERAL **CUMPLE** -PRESENTA CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA 120-2022 - NO PRESENTA SEGUNDO CONTRATO PARA EXP. GENERAL EXPERIENCIA ESPECIFICA **NO CUMPLE** PRESENTA (1) CONTRATO DE ADQUISION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	
CONDICIONES TECNICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 7
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**NO CUMPLE** NO PRESENTA ANEXO 10 FICHA TECNICA.
ESTABLECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO: El oferente deberá contar con establecimiento de comercio en el municipio de Tuta o garantizar la suscripción de un contrato de arriendo por el plazo del contrato ubicado en el casco urbano municipio de	**CUMPLE** NO PRESENTA DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTABLECIMINETO DE

Tuta con el fin de almacenar, entregar y cargar los materiales, con disponibilidad inmediata para la entrega de insumos.	COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TUTA
VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 1 CON PROPUESTA VIGENTE POR 30 DIAS
OFERTA ECONÓMICA En la presente contratación podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que demuestren la capacidad jurídica y técnica con la cual cumplan los requisitos exigidos en el cuerpo de la invitación publica, advirtiendo que la selección de contratistas bajo la modalidad de mínima cuantía el único criterio de selección será el menor valor, no obstante, lo anterior, en el presente proceso se verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes. NOTA 1: LA PROPUESTA ECONÓMICA debe contener los ítems requeridos, cantidades y valor total de la propuesta, de conformidad con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas cuyo valor total este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. NOTA 2: La propuesta económica presentada por el oferente no podrá superar los valores unitarios del presupuesto oficial. Las ofertas que cuyo valor unitario este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. La evaluación se realizará, otorgando 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio.	**RECHAZADO** PRESENTA EL FORMATO EL VALOR DE LA OFERTA SE NO AJUSTA A LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA A MONTO AGOTABLE ($36.400.000)
RESULTADO DE EVALUACIÒN	**NO CUMPLE**

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de menor valor **RECHAZADO** con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-SU-039-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ",** se corre traslado para subsanaciones y/o observaciones.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

Debido a lo anterior, concluye el comité asesor- evaluador lo siguiente,

PROPONENTE NO HABILITADO - RECHAZADO
JEDISMAR SAS 900557498-1 MARCOS CALDERON PACHÓN

Por lo tanto, se procede a evaluar la siguiente propuesta,

PROPUESTA 4: MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta presentada por MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS , PERSONA JURIDICA CON NIT 901233885-1 R/L JUAN ANDRES PEREZ BARÓN C.C. N° 1.022.969.149

PROPONENTE	MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS
NIT	901233885-1
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN ANDRES PEREZ BARÓN
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.022.969.149
VALOR DE LA PROPUESTA	$ 36.400.000

DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1).	**CUMPLE** Presenta ANEXO 1
ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica o natual, se debe acreditar su existencia y representación legal o registro mercantil respectivamente , mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y	**CUMPLE** Presenta certificado con fecha de expedición 18/07/2024 acredita clasificación de actividades económica en CIUU 4752 y 4719.

Representación Legal, con actividad económica 4752 y 4719 expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado (2024) y servirá como base para verificar la siguiente información:	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** Presenta documento solicitado Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado R/L expedido el 23 de julio del 2024. Presenta certificado persona jurídica expedido el 25 de julio del 2024.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 23 de julio del 2024.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a	**CUMPLE** Presenta certificado expedido el 23 de julio del 2024

presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado. No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el Municipio de Tuta requiere conocer los Antecedente Judiciales de quienes presenten propuesta dentro del presente proceso de selección, realizará la consulta en línea a través de la página web que esté habilitada para el efecto y aplicará las siguientes reglas: • Para el caso de personas naturales, se consultarán los antecedentes judiciales del Proponente. • En caso de ser persona jurídica, se consultarán los antecedentes judiciales de su Representante Legal. • En el caso de propuestas conjuntas, se consultarán los antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Con actividad económica 4752 y 4719	**CUMPLE** Acredita clasificación de actividades económica.
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** Presenta certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, y planilla de pago.
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato,	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 3 - ANEXO 4 - ANEXO 6

conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito. Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico secretariahacienda@tutaboyaca.gov.co	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica	

proponte singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co)] [http://www.gov.co)	**CUMPLE** PRESENTA DOCUMENTO DEL 24 DE JULIO DEL 2024.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA GENERAL El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial. **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME** El oferente deberá acreditar como experiencia de al menos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial.	EXPERIENCIA GENERAL **CUMPLE** PRESENTA CONTRATO DE ADQUISION DE MATERIAL DE FERRETERIA 014-2020 PRESENTA CONTRATO DE ADQUISION DE MATERIAL DE FERRETERIA 008-2021 EXPERIENCIA ESPECIFICA **CUMPLE** PRESENTA CONTRATO DE ADQUISION DE MATERIAL DE FERRETERIA 009-2022

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA MIPYME El oferente deberá acreditar como experiencia de (1) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea suministro o adquisición de materiales de ferretería para el mantenimiento correctivo y preventivo de escenarios institucionales. Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública.	PRESENTA CONTRATO DE ADQUISION DE MATERIAL DE FERRETERIA ´PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTITUCION EDUCATIVA
CONDICIONES TECNICAS	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo 7 de esta invitación pública.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 7
FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 10 FICHA TECNICA.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

ESTABLECIMIENTO DE ALMACENAMIENTO: El oferente deberá contar con establecimiento de comercio en el municipio de Tuta o garantizar la suscripción de un contrato de arriendo por el plazo del contrato ubicado en el casco urbano municipio de Tuta con el fin de almacenar, entregar y cargar los materiales, con disponibilidad inmediata para la entrega de insumos.	**CUMPLE** PRESENTADOCUMENTO QUE ACREDITE ESTABLECIMINETO DE COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE TUTA – CERTIFICADO DE EXISTENCIA CON DOMICILIO EN TUTA.
VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA. Las propuestas deberán tener una validez mínima de Quince (15) días, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta inicial de precio.	**CUMPLE** PRESENTA ANEXO 1 CON PROPUESTA VIGENTE POR 30 DIAS
OFERTA ECONÓMICA En la presente contratación podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales que demuestren la capacidad jurídica y técnica con la cual cumplan los requisitos exigidos en el cuerpo de la invitación publica, advirtiendo que la selección de contratistas bajo la modalidad de mínima cuantía el único criterio de selección será el menor valor, no obstante, lo anterior, en el presente proceso se verificara el cumplimiento de los requisitos habilitantes. NOTA 1: LA PROPUESTA ECONÓMICA debe contener los ítems requeridos, cantidades y valor total de la propuesta, de conformidad con los anexos, el cual no podrá ser modificado. Las ofertas cuyo valor total este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. NOTA 2: La propuesta económica presentada por el oferente no podrá superar los valores unitarios del presupuesto oficial. Las ofertas que cuyo valor unitario este por encima del valor de referencia, no se consideran para LA EVALUACIÓN y por ende serán RECHAZADAS. La evaluación se realizará, otorgando 100 puntos a la propuesta que oferte el menor precio.	**CUMPLE** PRESENTA EL FORMATO EL VALOR DE LA OFERTA SE AJUSTA A LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA A MONTO AGOTABLE
RESULTADO DE EVALUACIÒN	**CUMPLE**

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	

Según evaluación preliminar, se estableció que la propuesta de **MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS 901233885-1 JUAN ANDRES PEREZ BARÓN** - CUMPLE con los requisitos exigidos en el proceso MT-MC-SU-039-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL - MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ",** se corre traslado para subsanaciones y/o observaciones.

Debido a lo anterior, concluye el comité asesor- evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
MEGACOSTRUCCIONES BOSA SAS **901233885-1 JUAN ANDRES PEREZ BARÓN**

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día veintiséis (26) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Firmado en original

ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA
Secretaria de Obras Públicas

Firmado en original

DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE
Asesor Jurídico Externo

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	ANA ELIZABETH ALVAREZ FONSECA	DAVID ARTURO JIMENEZ MANCIPE	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURIDICO EXTERNO	